

Centro Unión Empleados de Comercio – Filial GALVEZ –Adherido a la FAECYS

Dorrego N°638 Tel: 03404-432673 cuec@cegnet.com.ar GALVEZ (Sta. Fe)

Escalas de sueldos mínimos que rigen para la rama

PERSONAL DE COOPERATIVAS DE AGUA POTABLE

Según convenio homologado por el Ministerio de Trabajo Resolución N° 1170/95 en vigencia

Escala Salarial Acuerdo JUNIO-JULIO-AGOSTO/2024

CATEGORIAS DE EMPLEADOS		Hasta 500 conexiones	de 501 a 1500 conexiones 7%	de 1501 a 3500 conexiones 7+7%	mas de 3500 conexiones 7+7+7%
Maestranza y Serv	Básico Cat C	\$ 446.859,16	\$ 478.139,30	\$ 509.419,44	\$ 540.699,58
Personal Auxiliar	Ayudante 10%	\$ 491.545,08	\$ 525.953,23	\$ 560.361,39	\$ 594.769,54
	Medio Of. 35%	\$ 603.259,87	\$ 645.488,06	\$ 687.716,25	\$ 729.944,44
	Oficial 50%	\$ 670.288,74	\$ 717.208,95	\$ 764.129,16	\$ 811.049,38
	Of. Enc 70%	\$ 759.660,57	\$ 812.836,81	\$ 866.013,05	\$ 919.189,29
Personal Administrativo	Ayudante 10%	\$ 491.545,08	\$ 525.953,23	\$ 560.361,39	\$ 594.769,54
	Adm de 2da 35%	\$ 603.259,87	\$ 645.488,06	\$ 687.716,25	\$ 729.944,44
	Adm de 1ra 50%	\$ 670.288,74	\$ 717.208,95	\$ 764.129,16	\$ 811.049,38
	Encargado 70%	\$ 759.660,57	\$ 812.836,81	\$ 866.013,05	\$ 919.189,29
Personal Técnico	Oper de 2da 65%	\$ 737.317,61	\$ 788.929,85	\$ 840.542,08	\$ 892.154,31
	Oper de 1da 90%	\$ 849.032,40	\$ 908.464,67	\$ 967.896,94	\$ 1.027.329,21
Personal Superv. Y jef	150% Cat AyB	\$ 1.117.147,90			
	200% Cat AyB			\$ 1.340.577,48	

NOTA:

De los básicos de esta escala se abonarán los AUMENTOS NO REMUNERATIVOS:

* **NO REMUNERATIVO del 20% sobre la escala ENERO/2024, correspondiente al sueldo ENERO/2024**

* **NO REMUNERATIVO del 17.6% sobre la escala ENERO/2024, correspondiente al sueldo de FEBRERO/2024**

* **MARZO/2024 – SUMA FIJA NO REMUNERATIVA \$40.000.- POR UNICA VEZ, pagadero durante el mes de ABRIL bajo la denominación “SUMA COMPENSATORIA ABRIL/2024”**

* **ABRIL/2024: 8% NO REMUNERATIVO – BASE DE CALCULO LO REMUNERATIVO Y NO REMUNERATIVO SALARIO MES FEBRERO/2024**

* **MAYO/2024: 7% NO REMUNERATIVO – NO ACUMULATIVO -**

BASE DE CALCULO LO REMUNERATIVO Y NO REMUNERATIVO SALARIO MES FEBRERO/2024

AUMENTO SALARIAL MESES JUNIO-JULIO y AGOSTO/2024:

JUNIO: 5% NO REMUNERATIVO

JULIO: 4.5% NO REMUNERATIVO

AGOSTO: 4% NO REMUNERATIVO

ADENDA ACLARATIVA:

Con relación al Acta paritaria salarial suscripta con fecha 27-06-24, las partes de común acuerdo, pactan la siguiente adenda aclarativa del punto SEGUNDO:

“QUE CON RELACION A LOS INCREMENTOS PORCENTUALES NO REMUNERATIVOS ACORDADOS PARA LOS MESES JUNIO-JULIO y AGOSTO/2024, LOS MISMOS SE LIQUIDARAN CONFORME LAS ESCALAS BASICAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO/2024 CON MAS LOS INCREMENTOS DE CARÁCTER NO REMUNERATIVOS A DICHA FECHA, DEJANDO ACLARADO QUE SE COMPUTARAN ASI MISMO LOS INCREMENTOS NO REMUNERATIVOS OTORGADOS DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2024.”

A estas sumas NO REMUNERATIVAS, SE LES APLICARAN ANTIGÜEDAD Y PRESENTISMO, se liquidarán bajo las denominaciones “INCREMENTO NO REMUNERATIVO – ACUERDO ENERO/2024”, “INCREMENTO NO REMUNERATIVO – ACUERDO FEBRERO/2024”, INCREMENTO NO REMUNERATIVO-ACUERDO ABRIL/2024” y “INCREMENTO NO REMUNERATIVO - ACUERDO JUNIO/2024”

Pago de Porcentaje por antigüedad Emp. Coop. Agua Potable s/ convenio2% acumulativo por año de Antigüedad									
Años	Porcentaje	Años	Porcentaje	Años	Porcentaje	Años	Porcentaje	Años	Porcentaje
1	2%	6	12,61	11	24,33	16	37,28	21	51,57
2	4,4	7	14,86	12	26,82	17	40,03	22	54,60
3	6,12	8	17,16	13	29,36	18	42,83	23	57,69
4	8,24	09	19,50	14	31,95	19	45,69	24	60,84
5	10,40	10	21,89	15	34,59	20	48,60	25	64,06

Presentismo: Por asistencia deberá agregarse el 8,33% según convenio colectivo de trabajo

